I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000654

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 13 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1996/2012, el Ordinario N°400/158/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/443/2012 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum Nº500/185/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Nº52 de Presupuesto; el Decreto N°1802/11 de Hacienda; la póliza de fidelidad de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la computación, por su rapidez de crecimiento y expansión, ha venido transformando rápidamente las sociedades actuales; sin embargo el público en general sólo las conoce superficialmente. Lo importante para entrar en el asombroso mundo de la computación, es perderle el miedo, poder entender lo práctico, lo útil y sencillo que resulta tenerlas como nuestro aliado en el día a día de nuestras vidas.

Que, la Municipalidad de Cerrillos ha decidido apoyar la puesta en marcha de talleres de alfabetización digital, que permite que las personas accedan a los conocimientos computacionales tan necesarios en el mundo actual. Siendo una forma de aprovechar el tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos mayores de la comuna, donde no siempre tienen la oportunidad de acceder a cursos de computación por sus propios medios, lo que implica la necesidad de la generación de instancias de entretención y formación por medio de la computación, y de esta forma contribuir con una formación que les permita poder enfrentar de mejor forma estudios y trabajos.

Que, la Municipalidad de Cerrillos apoyará el funcionamiento los siguientes infocentros comunitarios:

- Infocentro Comunitario Villa Raúl Silva Henríquez ubicado en Obispo Larraín N° 380, implementado gracias al Programa de "Áreas Metropolitanas Vulnerables" proveniente del Gobierno Regional, que consiste en articular la oferta pública de programas sociales con nuevas iniciativas de inversión comunitaria, para fomentar y potenciar la construcción del tejido social en los barrios vulnerables de modo de intervenir los espacios públicos.

- Infocentro comunitario ubicado en los Jazmines Nº 425 de la Junta de Vecinos de la Población Zaror, que gracias a diversos programas y aportes han podido implementar un infocentro comunitario que les permite tener un lugar donde realizar cursos y actividades dirigidos a los vecinos del sector y capacitarse en torno a la computación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000654 /2012

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"INFOCENTRO COMUNITARIO PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA COMUNA DE CERRILLOS AÑO 2012"**, que tendrá por objetivo promover la alfabetización digital en personas de escasos recursos de la comuna y generar un espacio adecuado para poder desarrollar talleres de computación para los habitantes de la comuna de Cerrillos.

2. El programa se ejecutará desde el 20 de Marzo al 20 de Diciembre del 2012.

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y como ejecutor el Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de las siguientes personas:

4.1. Don **Raúl Mario Escandar Escandar,** por el monto de $ 4.050.000.- (cuatro millones cincuenta mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en nueve cuotas iguales de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) brutos cada una, para realizar las clases de computación, los días a viernes de 19:30 a 22:30 horas en Infocentro de la Villa Raúl Silva Henríquez, y los días lunes, miércoles y viernes de las 17:00 a las 19:00 horas en Infocentro de la Población Zaror.

4.2. Doña **Angélica Aguilera Méndez** y doña **Marcela Sepúlveda Díaz**, quienes tendrán la función de "Velar por el uso racional y eficiente del infocentro comunitario Villa Raúl Silva Henríquez, teniendo el deber de informar a las entidades municipales competentes sobre cualquier inconveniente o anomalía que ocurre en él, además de la adecuada mantención y limpieza del mismo, encargarse del aseo e higiene del recinto, realizar las inscripciones de los alumnos y promociones a las clases de computación", en horario de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas, en turnos rotativos, por un monto de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en nueve cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos mensuales, cada una.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivo.

6. Autorizase un fondo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos).- a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, para la compra de Material de Oficina (resmas de hojas, tintas para impresoras, destacadotes, lápices, diplomas para los participantes, etc) y lienzos y pendones, el que deberá rendir ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $7.950.000.- (siete millones novecientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000654

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.07.001 "Servicio de Publicidad", 22.04.001 "Materiales de Oficina", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"INFOCENTRO COMUNITARIO PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA COMUNA DE CERRILLOS AÑO 2012"

I. DIRECCIÓN RESPONSABLE.

Dirección Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Gestión Comunitaria.

III.- FUNDAMENTACIÓN

La computación, por su rapidez de crecimiento y expansión, ha venido transformando rápidamente las sociedades actuales; sin embargo el público en general sólo las conoce superficialmente. Lo importante para entrar en el asombroso mundo de la computación, es perderle el miedo, poder entender lo práctico, lo útil y sencillo que resulta tenerlas como nuestro aliado en el día a día de nuestras vidas.

La Municipalidad de Cerrillos ha decidido apoyar la puesta en marcha de talleres de alfabetización digital, que permite que las personas accedan a los conocimientos computacionales tan necesarios en el mundo actual. Siendo una forma de aprovechar el tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos mayores de la comuna, donde no siempre tienen la oportunidad de acceder a cursos de computación por sus propios medios, lo que implica la necesidad de la generación de instancias de entretención y formación por medio de la computación, y de esta forma contribuir con una formación que les permita poder enfrentar de mejor forma estudios y trabajos.

La Municipalidad de Cerrillos apoyará el funcionamiento los siguientes infocentros comunitarios.

Infocentro Comunitario Villa Raúl Silva Henríquez ubicado en Obispo Larraín N° 380, implementado gracias al Programa de Áreas Metropolitanas Vulnerables"

proveniente del Gobierno Regional que consiste en articular la oferta pública de programas sociales con nuevas iniciativas de inversión comunitaria, para fomentar y potenciar la construcción del tejido social en los barrios vulnerables de modo de intervenir los espacios públicos

Infocentro comunitario ubicado en los Jazmines N° 425 de la Junta de Vecinos de la Población Zaror que gracias a diversos programas y aportes han podido implementar un infocentro comunitario que les permite tener un lugar donde realizar cursos y actividades dirigidos a los vecinos del sector y capacitarse en torno a la computación..

IV. OBJETIVO GENERAL

- Promover la alfabetización digital en personas de escasos recursos de la comuna.

- Generar un espacio adecuado para poder desarrollar talleres de computación para los habitantes de la comuna de Cerrillos. .

VI. PERIODO.

Los Infocentro Comunitario comenzará a funcionar a partir del 20 de Marzo al 20 de Diciembre 2012.

VII. RECURSOS HUMANOS.

a) Para el éxito de esta actividad se requiere:

La contratación de 01 monitor encargado de realizar las clases de computación para los habitantes de la comuna de Cerrillos, estas se llevarán a cabo de lunes a viernes 19:30 a 22:30 en el infocentro de la Villa Raúl Silva Henríquez.
Y los días lunes, miércoles y viernes de las 17:00 a 19:00 en el infocentro de la Población Zaror.

Monitor:
Sr Raúl Mario Escandar Escandar, Rut 05.024.534-9, con domicilio en Macul 2832 Dpto. 41, teléfono 2712549 celular 86536444

Por la realización de esta función recibirá la suma de $4.050.000, divididas en 09 cuotas iguales de $450.000.- brutos.

B) Se contratará a las siguientes personas las que realizan sus funciones en el Infocentro de la Villa Raúl Silva Henríquez

1) Angélica Angélica Aguilera Méndez, Rut 14.423.239-2, fecha de nacimiento 29-11-1973, domicilio Calle Francia Block 4098 dpto B21, Teléfono6837061 ® 88328521.

2) Marcela Sepúlveda Díaz, Rut 13.089.425-9, Fecha de Nacimiento 26-03-1976, domicilio Pje Obispo Donoso Block 336 Dpto B 32, Teléfono 08-9840066.

La función a realizar será: "Velar por el uso racional y eficiente del infocentro comunitario de la Villa Raúl Silva Henríquez, teniendo el deber informar a las entidades municipales competentes sobre cualquier inconveniente o anomalía que ocurra el él.

Además de la adecuada mantención y limpieza del mismo, deberán encargarse de realizar y mantener el aseo e higiene del recinto, realizar las inscripciones de los alumnos y promociones a las clases de computación.

En horario de lunes a viernes de 09 a 21 hrs, se contrataran a 02 personas, las que realizan turnos rotativos en dos jornadas el primero de 09:00 a 15:00 y el segundo de 15:00 a 21:00 a partir de el día 20 de Marzo hasta el 20 de Diciembre 2012.

Por esta función las administradoras recibirán la suma de $1.800.000 cada una divididas en 09 cuotas iguales de $200.000 brutos mensuales.
Previo informe mensual de las actividades realizadas, adjuntando su respectiva boleta a honorario.

VIII COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

Fondo a rendir a nombre de Jeannette Alvarado Vergara, Jefe Dpto Gestión Comunitaria por $300.000 para lo siguiente:

Material de oficina (Resmas de hojas, tintas para impresoras, destacadotes, lápices, diplomas para los participantes, etc.)	$ 200.000.-
Lienzos – pendones	$100.000
TOTAL	$300.000.-

	Monto
Raúl Mario Escandar Escandar	$ 4.050.000,
María Angélica Aguilera Mendez	$1.800.000
Marcela Sepúlveda Diaz	$1.800.000
Fondo Rendir	$300.000.-
TOTAL	$ 7.950.000.-

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 7.950.000.-

VIII. ITEM DE GASTOS

La Dirección de Administración y Finanzas a través de su departamento de Contabilidad, deberá realizar la imputación de los gastos asociados a este programa, según corresponda al clasificador presupuestario vigente para el presente año.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

MFG/JXV
Cerrillos, Marzo 2012.